



ÚLTIMAS FECHAS RECIBIDAS EN ESTA REDACCION. Table with columns for location and date.

El estado algo anómalo de nuestras relaciones internacionales con el vecino país pone fuera de toda duda la preferencia de que para nosotros son dignos aquellos párrafos del Mensaje de Mr. Fillmore...

Los asuntos de Cuba, que constituyeron uno de los temas principales en el anterior Mensaje anual, siguen todavía en estado de desasosiego y aun parece que existe por parte de las autoridades cubanas un sentimiento de alarma y de irritación.

Mientras tanto la negativa del Capitán General de conceder permiso bajo ciertas circunstancias a desembarcar la mala y pasajeritos, y por motivos que el sentir de este gobierno no ofrecen siquiera una presunción fundada para tal prohibición...

Debe añadir sin embargo en justicia al Capitán General que su conducta hacia los vapores empleados en conducir el correo de los Estados Unidos a la Habana está señalada, con la excepción que arriba se indica, por un carácter liberal y amistoso...

Desde principios del corriente año se recibieron de los ministros franceses e ingleses notas oficiales invitando al gobierno de los Estados Unidos para entrar en un triple convenio por donde todas y cada una de dichas tres potencias negasen ahora y para el venidero toda intención de apoderarse de la isla de Cuba...

La autoridad cuya conducta por regla general y mediante una sola excepción se halla señalada por un carácter liberal y amistoso a poca irritación esconde en su mente o tan perfectamente disimula que mal pudiera Mr. Fillmore conocerla. Ni mas razonable resulta aquello de la alarma...

Si aquella isla estuviese comparativamente deshabitada, o bien ocupada por una raza análoga, tendría ya su adquisición por muy apetecible objeto supuesto de que España voluntariamente la cediese. Pero bajo las condiciones existentes su incorporación aparece a mi vista cual un paso en extremo arriesgado.

A breves y á largos comentarios pudiera prestarse el trozo que antecede, según la manera que se adopte de considerarlo, pero por término medio procuraremos huir de ambos extremos viciosos...

Las noticias recibidas de Nueva York por el vapor de tornillo Osprey no adelantan á las del Isabel en cuanto concierne á Europa y aun carecen de los últimos partes telegráficos. Como sin embargo la correspondencia se ha recibido por entero podemos dar en breves palabras una idea de su carácter.

En Inglaterra los funerales del duque de Wellington habían absorbido enteramente los ánimos del público y hasta los negocios comerciales se resentieron de la paralización. Los próximos debates del Parlamento no tendrían acaso toda la importancia que se anticipaba...

Todo seguía preparándose en Francia para la votación del Imperio. El duque de Burdeos y los republicanos rechazados habían publicado protestas que el Monitor reproducía en señal de haberles escaso influjo. Según los periódicos ingleses ninguna sensación habían causado tales documentos.

Algo de parecido se nota en el presente caso y solo así puede comprenderse la visible oposición entre el lenguaje de hoy y otro lenguaje y otros hechos muy recientes. La carta de Mr. Fillmore al Administrador de la aduana de Nueva-York y los comentarios con que la estampó el Republic en su número del 27 de noviembre escritos que tenemos á la vista...

ban. ¿Quién sabe si las serias representaciones de que Mr. Barringer queda, según aviso, encargado no versarán sobre este punto de la oportunidad? ¿Quién sabe si no tendríamos aquí otra segunda edición del viaje del apreciable juez Coakling? También entonces corrian voces de pesquisas, reclamaciones &c. &c., y sin embargo nada mas aseo de su verdadero carácter, según la verídica relación que de este incidente hicimos, y cuya rigurosa exactitud vienen en un todo á confirmar las palabras del mismo Presidente.

Lo que vamos esponiendo no pasa con todo ser un mero supuesto ó sospecha y aun cuando así no resultase poca pena no daría. Si Mr. Fillmore abraza con sinceridad erróneas nociones respecto á un punto tan claro de derecho público el exámen de la cuestión, trasladado como se halla al gobierno de S. M., se encuentra depositado en buenas manos. Los estadistas españoles no han llevado por cierto la peor parte á juicio universal del mundo en cuantas controversias diplomáticas han entablado recientemente en espaldas españolas. No flaquearán por cierto tal es nuestra íntima confianza aquí donde el sentimiento unánime de la dignidad nacional robustece y vigila la acción de los consejeros de la corona. Si Mr. Barringer recibiese la ingrata misión de disputar la imprescriptible soberanía de España poco le importaría el vaticinarnos en su tarea. Entretanto iráse calmando la fogosa irritabilidad de los meetings y el gabinete de Washington puede contar siempre con esta ganancia.

Lo que sí no acertamos á sobrelevar con tanta indiferencia es el que cediendo acaso al mismo instinto de halagar las preocupaciones populares hubiese empleado Mr. Fillmore ciertas expresiones poco adecuadas á su alta situación y carácter. Comedido, expresiones escapadas sin duda alguna en el arrebatado de la composición, y expresiones que sin duda alguna se arrebatarán su sano juicio cuando con sangre fría las medite. El calificar en frases poco favorables la conducta de autoridades extrañas ni cuadra bien con las obligaciones del mutuo decoro ni es propio de aquellas intenciones pacíficas y amistosas que á Mr. Fillmore sin duda alguna animan. Pero el deslizo fue de punto cuando ni asomo de causa existe para soltar tan aventurado aserto. ¿Donde ha visto el Presidente de los Estados Unidos que las autoridades españolas de Cuba cedían á un sentimiento de irritación ó alarma? Con indignación sincera y con profunda energía rechazáramos tal cargo si para demeritirlo plenamente no tuviesemos á mano la autoridad de mucho mayor peso. Hay una consecuencia por donde se refiere como alguien apócrifo á Filipo sobre de Filipo embriagado; mas por fortuna coincidencia no necesitamos siquiera pedir tanto plazo ni exigir cambio alguno de circunstancias. Nuestra aplacación está de Mr. Fillmore en su primer párrafo á Mr. Fillmore en su párrafo tercero. ¿Que juez mas imparcial, cual mejor y mas desapasionado testigo?

La autoridad cuya conducta por regla general y mediante una sola excepción se halla señalada por un carácter liberal y amistoso a poca irritación esconde en su mente o tan perfectamente disimula que mal pudiera Mr. Fillmore conocerla. Ni mas razonable resulta aquello de la alarma, que tampoco se concilia con las desventajas de una licencia dispensada al pobre contador de buques tan luego como humillándose ante la autoridad por conducto de su propio gobierno trámite muy digno de nota reconoció la jurisdicción española. ¿Alarma, ó lo que tanto vale, susto? ¿de quien. Dios mio? ¿De las farronadas de un Porter de los embrollados de un Law ó de la incommensurable nulidad de un William Smith? Lo de risum tenentis viene como nunca á pelo.

Mal aconsejado pues anduvo Mr. Fillmore en avanzar de ligero lo que acaso no opina, y lo que solo en daño de su crédito ó fino pudiera restituir, puesto que á renglón seguido él sí mismo se refuta. Bueno sería quizás que de tal yerro tomase ejemplo quienes por cederá una vez de popularidad cifimera andan rebalsando vocablos y redondeando períodos con el anhelo de encontrar una expresión ambigua que á todos satisfaga. Antes de suspender aquí el hilo de nuestras reflexiones recordaremos una vieja máx. La franqueza y el valor moral de sustentar sin rebozo las propias convicciones no solo forman siempre la línea de conducta mas digna y honrosa sino casi siempre tambien la más hábil y conveniente.

Las noticias recibidas de Nueva York por el vapor de tornillo Osprey no adelantan á las del Isabel en cuanto concierne á Europa y aun carecen de los últimos partes telegráficos. Como sin embargo la correspondencia se ha recibido por entero podemos dar en breves palabras una idea de su carácter.

En Inglaterra los funerales del duque de Wellington habían absorbido enteramente los ánimos del público y hasta los negocios comerciales se resentieron de la paralización. Los próximos debates del Parlamento no tendrían acaso toda la importancia que se anticipaba, pues el gobierno había anunciado una enmienda á la proposición de Mr. Williers por la que se comprometía á no alterar la política comercial de Sir Roberto Peel. En una pequeña escaramuzada preliminar el gabinete quedó en minoría de cinco votos, pero la asistencia no era muy numerosa.

Todo seguía preparándose en Francia para la votación del Imperio. El duque de Burdeos y los republicanos rechazados habían publicado protestas que el Monitor reproducía en señal de haberles escaso influjo. Según los periódicos ingleses ninguna sensación habían causado tales documentos. El clero en general, sin distinción de matiz político, abogaba por el imperio. La dimisión del ejército francés le anuncian los últimos diarios de Londres por vía telegráfica.

Igual conducto emplea el Times del 19 de noviembre para anunciar las modificaciones en el gabinete español de que ya dimos cuenta. Los rumores de otro cambio á que tambien aludieron en fecha anterior y la España del 13 los habia ya desmentido en tono de autoridad sin que volvieran, según parece, á resucitarse.

Tambien se confirma la revolución de Buenos Aires, pero nada hemos visto hasta aquí en la prensa europea que confirme su desenlace final y la retirada de Urquiza.

Correspondencia del Diario de la Marina. Nueva-York diciembre 4 de 1852. Remitida Vds. por el vapor Osprey, que sale hoy para Nueva-Orleans con escala en ese puerto, los periódicos que tema preparados para enviar por el vapor Cherokee el 27 del mes último, y que no quisieron recibir en este correo, como tambien

sufrido con la correspondencia general, porque el Director General de Correos habia mandado al Administrador de este que no entregase ninguna balsa al vapor Cherokee, ó á cualquier otro vapor de la compañía de George Law á cuyo bordo fuese el contador William Smith. La orden se ha cumplido estrictamente y el comercio respetable de esa ciudad ha quedado no poco indignado al saber que no por eso dejó Mr. Law de despachar su buque para la Habana. Dicese que ha tomado por pretexto la ida de un pasajero á esa capital; quiere decir que ha despreciado las disposiciones terminantes de la autoridad superior de esa isla. Todo esto trae aquí los ánimos algo agitados y se espera con impaciencia que el telegrafo de Nueva-Orleans, apesar de lo poco escrupuloso que es, trasmita alguna noticia acerca del recibimiento que en la Habana se haya hecho al Cherokee.

Los periódicos de esta ciudad que no se han dejado extrañar por la pasión han tomado en este asunto una actitud noble, equitativa, y han aprobado casi sin restricción la carta que el presidente Fillmore dirigió el 12 de noviembre al administrador de la aduana de Nueva-York, y que no se dio al público hasta fin del referido mes. Entre estos órganos de la prensa citare en primer lugar al Journal of Commerce, noble campo de nuestra causa desde que los periódicos corruptos se echaron sobre ella como lobos hambrientos, y luego el Express, el Post Democrat, el Tribune socialista, el Commercial Advertiser y algunos mas cuyo título no recuerdo.

Del uso de la prensa rabiosa nada digo. Lean Vds. el Courier and Enquirer el Sun; lean Vds. sobre todo el Herald y el Times, que por noble franqueza, que echa fuego por todas las letras de sus columnas. Para ellos no hay nada de respetable, pero como sus impudentes insultos salen de tan hábil manea alejados y esto es precisamente lo que nos interesa. Verán Vds. como pronto lo harán como alacran; cuando no encuentren á quien picar se elevarán á sí mismos la pantofoza. De otros papelecheros que entre la plebe circulan no hago mención.

Con respecto á la carta ya mencionada del presidente Fillmore creo que deben Vds. insertarla íntegra apesar de cierto lunar que no debería encontrarse en ella. Pongo pues en seguida una traducción exacta de ese documento, en el cual manifiesta Mr. Fillmore mucha mas energía de la que se podía esperar en un país constituido como este, energía que le honra y que será debidamente apreciada en Europa.

Washington 12 de noviembre de 1852. A. HON. HENR. MAXWELL: Nueva-York. He recibido esta mañana la carta de usted de ayer en que usted me refiere la conversacion que ha tenido con Mr. George Law, por la cual ha sido usted el que el Crescent City irá á Cuba y entrará en el puerto de la Habana á despecho de la autoridad española, y si se le hace fuego se entregará, y entonces él y otros empujarán inmediatamente las hostilidades contra la isla. Dices usted tambien que «el deseo saber si hace bien en persistir en la contienda de los derechos de esta controversia, en la que dice que no debe ir que no irá. Sin embargo si el gobierno no le dire nada en cuanto á ir, infirió que tiene derecho á ir. Dices usted tambien que se declara amigo mio y de mi administración. De la sinceridad de esta última declaración se podrá juzgar mejor leyendo su carta del 9, publicada en el Herald de Nueva-York del 10 del corriente.

Acercas de los puntos principales de la carta de usted permitame decir, en primer lugar, que yo no admito el derecho de Mr. Law ú otro cualquier individuo particular para amenazar con una guerra por su propia cuenta con objeto de exigir reparacion por injurias reales ó imaginarias, y recurrir entonces al gobierno para que diga si aprueba ó desaprueba semejante conducta, y suponer la aprobación de los que el acto se prohibió. La constitucion de los Estados Unidos solo al Congreso le confiere el derecho de declarar la guerra, y el mismo Congreso solo con Mr. Law tiene derecho á exigir que pague por la guerra que él mismo ha emprendido. El ejercer todo el poder calificado al gobierno ejecutivo por la constitucion y las leyes para declarar la guerra resulta á sostener á los Estados Unidos en esta controversia con respecto á España y estoy igualmente resuelto á no permitir que ningún acto de nuestros propios ciudadanos ponga á este gobierno del lado de la injusticia. Mr. Law tiene un derecho indisputable á continuar sus negocios, pero cuando le suscita una cuestion entre su gobierno y una nacion extranjera sobre si son lícitos los negocios que se ocupa, ó sobre si los hace en un modo legal, la decision de la cuestion pertenece á los dos gobiernos, y me dá el deber de ejercer su derecho á entrar en el puerto de la Habana con las personas que quiere «elegir» á despecho de las leyes y del gobierno de España entonces bastante ha hecho ya indudablemente para poner la cuestion al arbitrio de los gobiernos de España y de los Estados Unidos, y la negociacion ha comenzado, ya y nuestros derechos, como ya los entendió, han sido establecidos. Si el gobierno de España quiere que el gobierno de los Estados Unidos pueda entrar á la intervencion de cualquier individuo y de ese modo poner innecesario que Mr. Law repita esas gestiones con objeto de arreglar la controversia, y si de su propia voluntad, y al haberlo quebrantado las leyes de una nacion extranjera dentro de su propia jurisdiccion, y por el hecho pierde su barco, no puede esperar de este gobierno indemnizacion por un acto semejante de locura. Los hechos han de entrar en nuestros puertos, los barcos extranjeros y establecerse las penas en que incurran los que quebrantan nuestras leyes, y nunca sufriremos que los extranjeros nos disputen este derecho, como nosotros no les disputamos el suyo á hacer lo mismo. Debemos esperar el resultado de las negociaciones entre los dos gobiernos. Esta es una cuestion de derecho, y no de fuerza. Si Cuba sino entre los Estados Unidos y España, que es la soberana responsable de la conducta del Gobernador de Cuba.

Escrito con alguna prisa y el correo ya á salir, pero usted puede entrar á Mr. Law del contenido de esta carta y decirle que presumo que como buen ciudadano no intentará faltar á nuestras leyes de neutralidad atacando á Cuba.

Soy sinceramente de usted WILLIAM FILLMORE.

La Republic de Washington, órgano muy allegado al actual gobierno, acompaña la carta que antecede con algunas observaciones que voy á extractar y que se deben considerar como oficiales. Anuncia desde luego la Republic la separacion del alférez Davanport del mando del Crescent City y añade que á ningún otro oficial de la armada se permitirá que se ponga al servicio de la compañía mientras los directores de la misma se adherían á la práctica actual de convertir las visitas de sus barcos en una causa de vejacion contra las autoridades españolas. Mas lejos dice la Republic: «Si Mr. Law se contentase con hacer sus negocios lícitos luego se pondría término á esta desagradable controversia. Pero el hecho es que reclama que el gobierno lo haga superior á la acción de las leyes de Cuba; aspira á dictar al Capitán General los reglamentos que ha de adoptar y los que ha de cumplir, y se considera agraviado porque el gobierno no se niega á hacer propia su querrela y á escudarse con su sancion la conducta impropia é insultante de sus oficiales.» Finalmente termina diciendo la Republic que la administración está determinada á sofocar con todo el ateneo de su poder cualquier esfuerzo que se haga para comprometer la paz que existe entre España y los Estados Unidos, ya sea abiertamente, como la expedición de Lopez, ó de un modo encubierto, como el caso del Crescent City. Y así se corta las alas á Mr. Law, que esperaba vender muy caros sus vapores y sus fusiles.

Algo he dicho ya á Vds. acerca de esos fusiles. Sin embargo una carta de Washington dirigida al Journal of Commerce de esta ciudad con fecha 21 de noviembre último revela varias particularidades que derraman la luz mas viva sobre esto para muchos misterioso asunto y me apresuro á referirlas persuadido de que son la pura verdad. Nuestros amigos se alegrarán de conocerlas, aun que solo sea como un dato mas para la historia de la piratería fomentada contra España en los Estados Unidos por especuladores y aventureros nort-americanos y extranjeros. Sin embargo antes de pasar adelante se me permitirá advertir, aunque de paso, que el famoso George Law es una excepción casi exclusiva de la regla por que se ejerce el comercio respetable de esta ciudad, como ha

podido persuadirse de ello el de los fusiles viejos por la actitud que contra su empresa han tomado las casas de Seguros y los cargadores que le favorecian antes de sus estravagantes é imprudentes baladronadas. La historia de los fusiles de George Law es como sigue:

En abril de 1849 Mr. Law estableció una correspondencia con Mr. Crawford, Secretario de la Guerra á la sazón, para la compra de fusiles y accesorios pertenecientes á los Estados Unidos y anunciados para venderse públicamente. Se negoció con buen éxito la compra en favor de Mr. Law el 23 de abril y le salieron fiadores por la suma de 160,000 duros su socio Mr. M. O. Roberts y Mr. Prosper M. Wetmore. La compra consistió en 61,399 fusiles á \$2—40 cada uno, \$151,533—60, 62,623 idem á 2—00 id. id. .... 131,240—00, 11,331 idem á 2—00 id. id. .... 28,662—00

Segun los términos de la compra los referidos fusiles debían ser pagados y tomados por Mr. Law en el término de nueve meses contados desde el referido 23 de abril. Pero antes de espirar ese plazo Mr. Law pidió y consiguió de Mr. Crawford una prórroga para el pago y la renocion de los fusiles. Se le concedieron pues desde mes mas con el interés de un p. 3/8 desde el 16 de enero de 1850 sobre la suma total, según lo habia pedido Mr. Law, quien dió segunda fianza por la ya citada suma de 160,000 duros, saliendo garantido Mr. M. O. Roberts y Mr. Isaac Newton. Pero Mr. Law no cumplió tampoco el segundo compromiso y no habiéndolo obligado á ello el gobierno no se volvió á hablar del negocio desde el 23 de enero de 1851 hasta el 13 de mayo del mismo año.

En la primavera de 1851 Mr. Law se hizo presentar al Secretario de la Guerra, Mr. G. M. Conrad, entabló con él nuevas negociaciones acerca de la compra de las armas que habia hecho á su antecesor y pidió al mismo tiempo que le relevase de todas sus obligaciones y de su responsabilidad, así como de las fianzas. Mr. Conrad se negó terminantemente á ello. Por lo visto Mr. Law estaba ya aburrido de su negocio, aun habiendo podido encontrar hasta aquella fecha un mercado nacional á extranjero para sus equipos militares, y por consiguiente se habian desvanecido sus sueños de especulación.

Continuó sin embargo la negociacion y después de muchos ruegos é importunidades de Mr. Law se le prolongó el plazo, conviniéndose en que el pago se verificaria por plazos en el término de seis años. Se obligó Mr. Law á pagar por completo los intereses del principal hasta 1.º de abril de 1851 y en el sucesivo los plazos para principal y rédito vencerían en los días primeros de este año y abril de cada año. El día 1.º de abril de este año venció la sexta parte de la suma del principal y los réditos y el resto en iguales plazos de semestre debía vencer en losya mencionados días y meses de cada año. Estipulóse además en el tercer convenio de prórroga que Mr. Law debía recibir fáciles al precio indicado por valor de las cuatro quintas partes de la suma pagada y la otra quinta parte la retendría el gobierno como seguridad hasta el pago completo de la deuda. Se estipuló tambien que si cualquier plazo ó parte de él ó cualquiera parte de los intereses no se pagase estrictamente según el contrato desde aquel momento quedaria toda la deuda vencida y pagadera, pudiendo el Secretario de la Guerra mandar vender los fusiles no entregados y aplicar el producto de su venta á la reduccion de la deuda despues de deducidos los gastos de la venta. Mr. Isaac Newton y Mr. M. O. Roberts salieron fiadores en la nueva prórroga y firmaron la obligacion en presencia de Mr. Edwin Grosswell.

El correspondal del Journal of Commerce termina su carta en los términos siguientes: «El interés pagado por Mr. Law el 1.º de abril de 1851 con arreglo al último convenio ascendió á mas de \$90,000. Desde entonces se han efectuado pagos en 1.º de abril y 1.º de octubre último, ambos por cuenta de principal y réditos, según el estipulado. El primer pago comprendió la sexta parte de toda la suma con los intereses y el último pago en octubre ascendió á \$24,000 el principal, y á 7,000 los intereses, ó sean \$31,000. Según el contrato ahora existente Mr. Law ha recibido de los almacenes públicos en el Atlantic Dock en Brooklyn, de veinte y cinco á treinta mil fusiles; ¿al es el destino de ellos? Levantada ya un poco la cortina podrá el público descubrir la causa real de las bravatas del Crescent City en el puerto de la Habana y encontrar la explicacion al motivo porque Mr. Law ha determinado que Mr. Smith eureka á la Habana sábado próximo.

Permitame decir, que si sus fusiles viejos y sus vapores no muy viejos, que Dios mediante él, el acuerdo le varrá la penitencia. Lei antecesor en el Express á otro periódico de esta ciudad la noticia comunicada desde Nueva-Orleans de que en todo este mes saldrían de aquel puerto con direccion á Santo Domingo varias partidas de especuladores contratados por sí que compañía. Solo se esperaban los barcos que debían haber salido de Nueva-Orleans, pero se habían dado importancia á esa noticia y mucho como los filibusteros, que si siquiera la iban negociando. Según noticias que yo tengo, y que creo fidedignas, los filibusteros de Nueva-Orleans están jugando con nosotros al engaño-bobo, ó al menos pretenden hacerlo. Por mi parte me atrevo á asegurar que si se embarcan y salen los referidos especuladores no será seguramente para Santo Domingo.

Los demócratas tuvieron el 30 de noviembre en Washington grandes festejos en honor del triunfo de los candidatos de su partido. El champagne, el brandy y otros refrescos por estilo corrieron en abundancia y los oradores hablaron con la elocuencia mas hábil, sobre todo acerca de las dependencias de España en el Nuevo Mundo. Pero el orador que mas se lució fué indudablemente nuestro antiguo conocido Douglas, ó sea el Pequeno Gigante. La inspiracion le arrebató ya las palabras saltan á torrentes de su boca. Prodigio el orador que Mr. Pierce castigará á los enemigos y recompensará á los amigos, pero siempre con justicia y teniendo á la vista el bien público. Habló de un futuro decreto del gobierno demócrata para impedir que las naciones de Europa extendan su dominio en el Nuev. Mundo; anunció que los demócratas se sobrerán las Antillas sin que nadie se oponga á ello, porque España, Inglaterra, Francia etc. tienen demasiado que hacer en casa para intervenir en asuntos tan lejanos. Muchas otras cosas dijo por el estilo Mr. Douglas, y que por harto salidas dejo de mencionar.

Iguales festejos han celebrado el mismo día ó en la misma noche los demócratas de Saracusa y las casas de España han sido allí tambien el tema general de los discursos de aquellos oradores. Fitzgure Vds. que bien parados saldrán en el salón de las libaciones.

El vapor de guerra de los Estados Unidos Missisipi, á cuyo bordo se ha embarcado la insignia del comodoro Perry, salió últimamente con direccion al Japon. Otros barcos de la expedicion han salido ya y pronto se irán á reunir con ellos los demás que se están alistando á toda prisa. Vean Vds. con referencia al Times de Londres.

Concluyo por hoy con lo siguiente, tomado del Express de ayer: «Hay actualmente en el cárcel de la ciudad siete hombres convencidos de asesinato y que esperan su sentencia, que no puede ser sino de muerte. Se espera que algunos de ellos sean sentenciados mañana.» Y ahora hasta el correo del 12. Peter Hicks.

FRANCIA.—Ponemos á continuación algunos pormenores de las noticias recibidas por los vapores Baltic y Europa con fechas de París hasta el 18 del pasado: Se creía positivamente en París que el imperio se proclamaba el 2 de diciembre, pero de un modo muy sencillo. Parece que se reservan las fiestas para el mes de enero próximo, época en que 23 personas

bien informadas se verificará el matrimonio de S. M. I. Napoleón III.

Los prefectos de los departamentos habian expedido proclamas animando á los electores á votar el plebiscito y recomendando á las autoridades subalternas que les comunicasen los nombres y apellidos no solo de los individuos hostiles sino tambien de los indiferentes, «contra los cuales estaban determinados á proceder con el mayor rigor.» Sin embargo, el gobierno habia tomado una medida en contradiccion con estos deseos de los prefectos, que consistió en pedir que los electores puestos por causas políticas bajo la vigilancia de la policía fuesen admitidos á votar como todo el mundo.

En el Akhbar, periódico semi-oficial de Argel, se lee la siguiente noticia: «Informes que eremos tener por buen conducto indican que el hijo del rey Griónimo, el príncipe Napoleon Bonaparte, será nombrado S. M. I. el príncipe Luis Napoleon salga el 11 para Fontainebleau, para asistir á las caerías que por su orden se habian preparado. Habian sido á reunirse con él el príncipe Matilde, el príncipe Napoleon Bonaparte, los ministros, lord Cowley, embajador de Inglaterra, y varios otros personajes notables. El conde de Chambard ha dirigido á los franceses un manifiesto contra el restablecimiento del Imperio. La falta de espacio no nos permite traducir hoy ese manifiesto, pero lo diremos oportunamente. En Francia mas de 600,000 ejemplares, y se ha insertado por orden del gobierno en el Monitor oficial, dando á entender así que se le daba muy poca importancia. En las instrucciones que siguen al manifiesto se leen entre otras las siguientes palabras: «No el imperio que se le va á imponer á la Francia, no puede ser la monarquía tutelar cuya necesidad siente hoy. No se trata sino de discutir mas en medio de nosotros una nueva complicacion en nuestros destinos. No pueden salir de él mas que la violacion de las leyes y la arbitrariedad.»

Llamaba la atencion en París el cambio de propiedad del diario el Constitutionnel, que pasa de la del Dr. Veron á la de los duques del Pays. Parece que estos dos periódicos conservarían su redaccion actual, y que solo se variaría el precio de suscripción. Dicese tambien que Mr. Veron se comedia el periódico el Constitutionnel. Parece que este último periódico se vendió en 1,600,000 francos.

El príncipe Luis Napoleon volvió á París el 16 de regreso de las caerías de Fontainebleau. Entró en la capital en coche descubierta con el príncipe Napoleon Bonaparte, su primo. El 11 de noviembre se verificó la inauguracion del ferrocarril internacional Metz á Saarbrücken. Asistieron á esa solemnidad el ministro de Obras públicas de Francia, el ministro de Comercio de Prusia y varias autoridades prusianas y bávaras. En la Bolsa del 17 cerró el 31, por 100 á 107 frs. el 3 á 8 frs. 75 cs. y las acciones del Banco á 3,000. Los fondos españoles cerraron: la deuda diferida á 23; la pasiva nueva á 6; la deuda interior á 45; y el 23 por 100 á 50.

ESTADOS-UNIDOS.—Mr. Fillmore principia el último de sus mensajes al Congreso de la Union solicitando al país por la tranquilidad y bienestar que goza, por la cesacion de la epidemia del cólera en las ciudades donde se habia presentado, por la gran abundancia de las cosechas y finalmente por el orden y menos que ordinaria exaltacion con que se verificó la eleccion del nuevo presidente. Tributa despues un homenaje de respeto á la memoria de Mr. Webster y en seguida habla á ocuparse de las relaciones exteriores pasando en estos términos de la cuestion de las pesquerías: «En el curso del verano último causó bastante ansiedad por corto tiempo una intimacion oficial del gobierno de la Gran Bretaña noticiando que habia ordenado la proteccion de las pesquerías en las costas de las provincias británicas de Nort-América contra sus buques pesqueros de los pescadores de los Estados Unidos. Francia, Lorena del plazo y la eleccion del año anterior comunicó á este asunto un carácter de urgente importancia y al principio se creyó que se habia enviado á las aguas españolas una fuerza naval adicional con objeto de llevar á efecto la interpretacion británica de aquellas cláusulas del convenio de 1818 acerca de cuyo verdadero sentido no están acordados los dos gobiernos. Se vio pronto sin embargo que era tal la intencion de los pescadores de los Estados Unidos que se habian reunido en Londres explicacion satisfactoria sobre los límites verdaderos de la medida. Pero es aun asunto de importancia la diferencia entre ambos gobiernos pendiente todavía sobre la interpretacion del artículo primero del convenio de 1818. Hace ya de nueve á diez años que los pescadores americanos han sido escluidos de aguas en que tuvieron en cuenta libre durante veintidós años. Desde entonces se han visto en el mundo las esclusivas pesqueras de los Estados Unidos en la Bahía de Fundy la justa y liberal intencion que tuvo el gobierno británico, la de abrir á nuestros pescadores todas las bahías exteriores, de conformidad con lo que nosotros consideramos la verdadera interpretacion del convenio, fué abandonada en consecuencia de la opinion de las colonias. Sin embargo los Estados Unidos, desde que la Bahía de Fundy se abrió al nuevo comercio pesquero, los pescadores en 1845, han tratado en la mayor liberalidad á los intereses de la pesca colonial. Por la tarifa de 1846 se rebajaron notablemente los derechos de importacion del pescado de las colonias británicas y por el acta que organizó el sistema de depósitos se permitió su entrada en estos sin el pago de aquellos. Por este medio el pescado colonial ha obtenido el monopolio de la exportacion en nuestro comercio y aun contribuye á alguna parte del consumo interior. Estos hechos han dado origen á los que aumentaron el disgusto producido en nuestros pescadores por el movimiento en cuestion. Estas circunstancias y los incidentes de que llevo hecha mencion me han inducido á creer el momento actual favorable para una reconsideracion de todo el asunto de las pesquerías en las costas de las Provincias Británicas con la mira de ponerlas bajo un pie mas liberal de reciprocos privilegios. Tengo entendido que el rey y el gobierno de Gran Bretaña se inclinarian á ceder á nuestros deseos de un arreglo de la especie indicada, con mas el deseo de incluir en un tratado comprensivo tan mas el comercio del comercio entre los Estados Unidos y las colonias británicas. He creído sin embargo que los puntos indicados, cualquiera que sea su arreglo definitivo, debiesen ser materia para dos distintos convenios. La enfermedad y la muerte del Sr. Fox, Secretario de Estado, me ha obligado á recomendar á los señores de la Cámara de los Comunes que se ocupasen de la materia antes de que se reuniera la misma en el presente mes. La misma esperanza de resultados satisfactorios expresa el Presidente acerca de las negociaciones, pendientes con Nicaragua para inducir á este país á convenir en el arreglo celebrado entre Inglaterra y los Estados Unidos, el cual ha sido aceptado por Costa-Rica y los indios moquisitos.

El gobierno venezolano ha reconocido la justicia de la indemnizacion reclamada desde hace muchos años por algunos ciudadanos americanos y es de creer que movido por iguales sentimientos el Congreso de la misma república votará la suma necesaria para el pago de la deuda.

El ministro de los Estados Unidos en Rio-Janeiro y el encargado de Negocios en Buenos-Aires han sido autorizados para celebrar tratados con la Confederacion argentina ó los estados que la componen. Se ha concluido ya un tratado de comercio y navegación con el Uruguay que abre al comercio de los Estados Unidos un país de gran estension é inmensos recursos hasta el día casi enteramente cerrado á las naciones extranjeras.

La cuestion de las Islas Lobos ha sido satisfactoriamente arreglada reparando los Estados Unidos con el pleno reconocimiento de la soberanía del Perú en dichas islas el agravio que sin intencion hicieron á la república peruana por falta de noticias suficientes. El Perú por su parte ha obrado con una liberalidad que le hace honor, ofreciendo fletar por su cuenta los buques americanos despatchados á las islas Lobos aun antes de saber que su derecho á las islas sería reconocido en Washington.

Espece luego Mr. Fillmore las graves razones de interés político y comercial que le han movido á enviar una expedicion al Japon y expresa su esperanza de que por medio de dichos viajes se obtendría el que el país visitado se abriera al comercio de los Estados Unidos. El jefe de la expedicion ha recibido la orden de protestar energicamente contra el cruel tratamiento que frecuentemente han recibido los naufr-

gos americanos y deberá exigir que se les trate con humanidad, bien que asegurando al gobierno del Japon que las intenciones de los Estados Unidos son pacíficas, comerciales, y que ninguno de ellos encaminada á la adquisicion de territorio. Con estas reflexiones sobre la expedicion al Japon concluye Mr. Fillmore la parte de su mensaje que trata de las relaciones con el exterior y aquí tambien suspendemos nosotros el resumen que hacemos de dicho documento, apareciendo para otro número los mismos detalles que nos parecen de interés bastante general para merecer la atencion de nuestros lectores.

Leemos en la Crónica de Nueva York: El vapor de guerra de los Estados Unidos Mississippi, en el cual se han embarcado las insignias del comodoro Perry, salió de Norfolk el miércoles de la semana anterior con direccion á las Indias Orientales y en seguida al Japon, salieron ya para el mismo destino otros barcos de la escuadra y siguen los preparativos para despachar lo mas pronto posible los demás destinados á la expedicion. El vapor Princeton, cuyas calorías son de la peor calidad, será reemplazado por el Pawhattan, al mando del capitán Mr. W. McClure, que antes mandaba el Mississippi. «La salida de esta escuadra, dice un periódico de esta ciudad, que es una parte tan notable de la marina federal, se considera como una prueba positiva de la confianza absoluta de la administracion actual en el mantenimiento de las relaciones pacíficas con España.»

AZORES.—El Williams del 20 de noviembre dice lo siguiente del fruto extranjero en Londres: «Por los cargamentos embarcados se piden precios firmes, de 20 á 20 1/2, y el amarillo (números 10 á 16) y el blanco de 28 á 29. Las operaciones en venta privada comprenden 2,000 cajas de la Habana (los números de 41 á 42, el amarillo bajo á medio, los números 38, el lutoño á 1/2 de 38 1/2 á 41 y el moreno de 35 á 35 1/2; 600 cajas de Bahía de Java de 31 á 34 por moreno á medio, 300 canastos de Java de 33 á 40 por las mismas clases, algunas partidas de la China de 31 á 34 por moreno y amarillo, 200 buques de Puerto Rico de 33 á 34, 500 sacos de Manila en depósito, de 19 1/2 á 20 1/2, el blanco de 17 1/2 á 18, el amarillo de 17 á 18, los números de 20 á 22, el blanco de 20 1/2 á 22, los números de 23 á 25, 600 cajas de Bahía de Java de 31 á 34 por moreno á medio, 300 canastos de Java de 33 á 40 por las mismas clases, algunas partidas de la China de 31 á 34 por moreno y amarillo, 200 buques de Puerto Rico de 33 á 34, 500 sacos de Manila en depósito, de 19 1/2 á 20 1/2, el blanco de 17 1/2 á 18, el amarillo de 17 á 18, los números de 20 á 22, el blanco de 20 1/2 á 22, los números de 23 á 25, 600 cajas de Bahía de Java de 31 á 34 por moreno á medio, 300 canastos de Java de 33 á 40 por las mismas clases, algunas partidas de la China de 31 á 34 por moreno y amarillo, 200 buques de Puerto Rico de 33 á 34, 500 sacos de Manila en depósito, de 19 1/2 á 20 1/2, el blanco de 17 1/2 á 18, el amarillo de 17 á 18, los números de 20 á 22, el blanco de 20 1/2 á 22, los números de 23 á 25, 600 cajas de Bahía de Java de 31 á 34 por moreno á medio, 300 canastos de Java de 33 á 40 por las mismas clases, algunas partidas de la China de 31 á 34 por moreno y amarillo, 200 buques de Puerto Rico de 33 á 34, 500 sacos de Manila en depósito, de 19 1/2 á 20 1/2, el blanco de 17 1/2 á 18, el amarillo de 17 á 18, los números de 20 á 22, el blanco de 20 1/2 á 22, los números de 23 á 25, 600 cajas de Bahía de Java de 31 á 34 por moreno á medio, 300 canastos de Java de 33 á 40 por las mismas clases, algunas partidas de la China de 31 á 34 por moreno y amarillo, 200 buques de Puerto Rico de 33 á 34, 500 sacos de Manila en depósito, de 19 1/2 á 20 1/2, el blanco de 17 1/2 á 18, el amarillo de 17 á 18, los números de 20 á 22, el blanco de 20 1/2 á 22, los números de 23 á 25, 600 cajas de Bahía de Java de 31 á 34 por moreno á medio, 300 canastos de Java de 33 á 40 por las mismas clases, algunas partidas de la China de 31 á 34 por moreno y amarillo, 200 buques de Puerto Rico de 33 á 34, 500 sacos de Manila en depósito, de 19 1/2 á 20 1/2, el blanco de 17 1/2 á 18, el amarillo de 17 á 18, los números de 20 á 22, el blanco de 20 1/2 á 22, los números de 23 á 25, 600 cajas de Bahía de Java de 31 á 34 por moreno á medio, 300 canastos de Java de 33 á 40 por las mismas clases, algunas partidas de la China de 31 á 34 por moreno y amarillo, 200 buques de Puerto Rico de 33 á 34, 500 sacos de Manila en depósito, de 19 1/2 á 20 1/2, el blanco de 17 1/2 á 18, el amarillo de 17 á 18, los números de 20 á 22, el blanco de 20 1/2 á 22, los números de 23 á 25, 600 cajas de Bahía de Java de 31 á 34 por moreno á medio, 300 canastos de Java de 33 á 40 por las mismas clases, algunas partidas de la China de 31 á 34 por moreno y amarillo, 200 buques de Puerto Rico de 33 á 34, 500 sacos de Manila en depósito, de 19 1/2 á 20 1/2, el blanco de 17 1/2 á 18, el amarillo de 17 á 18, los números de 20 á 22, el blanco de 20 1/2 á 22, los números de 23 á 25, 600 cajas de Bahía de Java de 31 á 34 por moreno á medio, 300 canastos de Java de 33 á 40 por las mismas clases, algunas partidas de la China de 31 á 34 por moreno y amarillo, 200 buques de Puerto Rico de 33 á 34, 500 sacos de Manila en depósito, de 19 1/2 á 20 1/2, el blanco de 17 1/2 á 18, el amarillo de 17 á 18, los números de 20 á 22, el blanco de 20 1/2 á 22, los números de 23 á 25, 600 cajas de Bahía de Java de 31 á 34 por moreno á medio, 300 canastos de Java de 33 á 40 por las mismas clases, algunas partidas de la China de 31 á 34 por moreno y amarillo, 200 buques de Puerto Rico de 33 á 34, 500 sacos de Manila en depósito, de 19 1/2 á 20 1/2, el blanco de 17 1/2 á 18, el amarillo de 17 á 18, los números de 20 á 22, el blanco de 20 1/2 á 22, los números de 23 á 25, 600 cajas de Bahía de Java de 31 á 34 por moreno á medio, 300 canastos de Java de 33 á 40 por las mismas clases, algunas partidas de la China de 31 á 34 por moreno y amarillo, 200 buques de Puerto Rico de 33 á 34, 500 sacos de Manila en depósito, de 19 1/2 á 20 1/2, el blanco de 17 1/2 á 18, el amarillo de 17 á 18, los números de 20 á 22, el blanco de 20 1/2 á 22, los números de 23 á 25, 600 cajas de Bahía de Java de 31 á 34 por moreno á medio, 300 canastos de Java de 33 á 40 por las mismas clases



